EL SUSCRITO, HAMILTON MURILLO PORTOCARRERO, EN CALIDAD DE SUPERVISOR DESIGNADO DEL CONTRATO # CO1.PCCNTR.7951798 DE 2025

CERTIFICA E INFORMA:

Que la empresa **DISTRIBUCIONES INGENIA-TECH S.A.S** con el Nit. # 901.412.353-1, presentó factura **No. DIT 257,** *del 27 de agosto de 2025*, correspondiente al pago de suministro de elementos de protección y dotación para los aprendices y funcionario., como parte de la ejecución del contrato **No. CO1.PCCNTR.7951798** ***de 2024***, siendo procedente por cuanto comprobé, vigilé y controlé el cumplimiento de las obligaciones de acuerdo con el desarrollo y ejecución del contrato en mención, cuyo objeto es: Contratar el suministro de elementos de protección y dotación para los aprendices y funcionario del Centro Náutico Pesquero de Buenaventura, Sena Regional Valle, vigencia 2025.

Que, en consecuencia, de lo aquí expuesto, doy concepto favorable para la cancelación del segundo pago del contrato No CO1.PCCNTR.**7951798** de 2025, por un valor total de NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS M/TE (**$ 9.989.760,00**):

N° Pago	Fecha Factura	Factura N°	Servicio Del Mes De	Vr. Antes De IVA	Vr. IVA	Vr. Total, Factura
2	27/08/2025	DIT 257	Agosto	$ 8.394.756,30	$ 1.595.003,70	$ 9.989.760,00

El valor a pagar incluye impuestos y los costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato. Para el trámite del presente pago se adjuntan archivo FV (factura radicada No. **DIT 257)**, archivo GF (compromiso. Notas de entrada, póliza, factura radicada No **DIT 257),** certificación bancaria, para fiscal, planilla seguridad social) y el archivo GC (informe de supervisión, formato de recibido a satisfacción, certificado, notas de entradas y factura No. **DIT 257**), certificación firmada por el representante legal aportes parafiscales del mes de junio realizado en julio e informe de supervisión.

En constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Buenaventura, a los cuatro (04) días del mes de septiembre 2025.

HAMILTON MURILLO PORTOCARRERO
C.C 94.062.023
Supervisor Designado

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro Náutico Pesquero de Buenaventura CNPB
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7951798 de 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	06/06/2025
OBJETO	Contratar el suministro de elementos de protección y dotación para los aprendices y funcionario del Centro Náutico Pesquero de Buenaventura, Sena Regional Valle, vigencia 2025.
CONTRATISTA	DISTRIBUCIONES INGENIA-TECH S.A.S
CC o NIT	NIT 901.412.353-1
LUGAR DE EJECUCIÓN	Centro Náutico Pesquero de Buenaventura CNPB
FECHA DE INICIO	10/06/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	60 días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CIEN MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON CERO CENTAVOS ($ 100.440.456,00)
PRÓRROGA NRO. 1	N/A
PRÓRROGA NRO. 2	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	7/09/2025
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	CIEN MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON CERO CENTAVOS ($ 100.440.456,00)
FORMA DE PAGO	Pagos parciales
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	2
PERIODO DEL INFORME	Agosto 2025

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES (Incluya todas las obligaciones contractuales)	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.	El proveedor cumplió con la entrega de los materiales en los tiempos establecidos, conforme a los cronogramas acordados. Las entregas se han realizado sin contratiempos y de acuerdo con los requerimientos de los instructores y áreas técnicas.	Bienes entregados que cumplen con requerimientos técnicos y legales. Recibido a satisfacción, factura No. **DIT 257**
Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.	El proveedor realizó la entrega de los materiales de formación cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas en el proceso de contratación. Se efectuó revisión técnica a cada uno de los bienes.	Bienes entregados que cumplen con requerimientos técnicos y legales. Recibido a satisfacción, factura No. **DIT 257**
Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscrición del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos.	El proveedor envió la póliza de cumplimiento y pago de seguridad social en el tiempo requerido.	póliza de cumplimiento, correo electrónico, secop II.
Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta.	La factura presentada corresponde exactamente a los valores establecidos en la propuesta aceptada.	Facturación conforme a lo ofertado, sin variaciones ni sobrecostos. Factura No. **DIT 257**
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.	El contratista ha mantenido una actitud colaborativa, actuando con transparencia, disposición y cumplimiento frente a las observaciones realizadas durante el desarrollo del contrato.	N/A

Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida.	Las facturas presentadas cumplen con los requisitos legales, incluyendo validación ante la DIAN. Las cuales se aprobaron en siif nación Los documentos se han recibido dentro de los tiempos establecidos para la ejecución financiera del contrato.	Factura No DIT 257**, SIIF nación.**
Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados	Las solicitudes de información, aclaraciones y observaciones por parte del supervisor han sido atendidas con oportunidad y claridad. No se han presentado demoras injustificadas en la atención de comunicaciones.	
Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona	El proveedor presentó certificación de cumplimiento de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales. Este soporte ha sido requisito para continuar con el proceso de pago.	Secop II

natural. El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago.		
Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución del mismo.	El proveedor ha controlado adecuadamente la ejecución física y financiera del contrato, evitando sobrecostos o entregas no autorizadas. Toda actividad ha sido previamente coordinada con la supervisión.	
Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad.	Se respetó la confidencialidad de la información suministrada por la entidad, sin que se hayan presentado situaciones de divulgación o uso indebido de la misma.	N/A
Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato.	Durante el periodo evaluado no se presentaron eventualidades de fuerza mayor o caso fortuito. En caso de presentarse, se reportarán conforme a los tiempos establecidos.	N/A

Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.	El contratista no informó situaciones de amenaza o coacción por parte de terceros	N/A
Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso de que se hayan suministrado.	El proveedor no reportó reclamaciones, peticiones u órdenes de terceros que afecten la ejecución contractual.	
Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida entrega de los elementos que puedan atrasar los proyectos formativos.	El proveedor entrego los materiales de formación acorde al tiempo del contrato.	Recibido a satisfacción
Reemplazar o restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores	Nos se realizó restitución de materiales de formación	

a los requeridos por la entidad, sin costo adicional para la entidad. Si el PROVEEDOR no restituye los elementos defectuosos dentro del término señalado por el SENA, éste podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.		
Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.	Se prestó atención a todos los aspectos adicionales inherentes al contrato, conforme a las instrucciones recibidas.	Ejecución integral del objeto contractual, con cumplimiento total de compromisos.

8. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
03/09/2025	DIT 257	$ 9.989.760,00	$100.440.456,00	$ 0	100 %

Porcentaje de ejecución física:

9. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** julio	**Planilla nro.** 1074690419 **del** 2025-08-06

9.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	45-46-101031431		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	09/06/2025		
FECHA APROBACIÓN	09/06/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	09/06/2025	28/02/2026	$ 20,088,091.20
Salarios y prestaciones sociales	09/06/2025	30/08/2028	$ 10,044,045.60
Calidad del servicio	09/06/2025	28/02/2026	$ 50,220,228.00

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual			

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. XXX, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento			
Salarios y prestaciones sociales			

Calidad del servicio			

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual			

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. XXXXXXX, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual			

9.2 Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, el suscrito supervisor certifica que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

10. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, y en mi calidad de supervisor(a) del contrato, y previa revisión de los documentos disponibles en la plataforma SECOP II, certifico que el contratista ha cumplido a cabalidad con las obligaciones establecidas en el contrato, actuando con plena autonomía en el desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo.

Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

11. OBSERVACIONES

Que la empresa INGENIATECH con el Nit. # 901.412.353-1, presentó factura No. DIT 257, del 27 de agosto de 2025, correspondiente al pago de suministro de elementos de protección y dotación para los aprendices y funcionario., como parte de la ejecución del contrato No. CO1.PCCNTR.7951798 de 2024, siendo procedente por cuanto comprobé, vigilé y controlé el cumplimiento de las obligaciones de acuerdo con el desarrollo y ejecución del contrato en mención, cuyo objeto es: Contratar el suministro de elementos de protección y dotación para los aprendices y funcionario del Centro Náutico Pesquero de Buenaventura, Sena Regional Valle, vigencia 2025.

Para constancia se firma el cuatro (04) días de septiembre de 2025.

HAMILTON MURILLO PORTOCARRERO
Supervisor Designado

Elaboró y Revisó: Hamilton Murillo Portocarrero - Coordinador Programas Especiales

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHvtorres	VANESSA TORRES BANGUERA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-076-	CENTRO NAUTICO PESQUERO DE BUENAVENTURA-VALLE
Fecha y Hora Sistema:	6/06/2025 12:00:00 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 9225 de fecha 2025-05-06. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	88525	**Fecha Registro:**	2025-06-06	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		36-02-00-076-912610 CENTRO NAUTICO PESQUERO DE BUENAVENTURA-VALLE			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	100.440.456,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	100.440.456,00	**Saldo x Obligar:**	100.440.456,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901412353	**Razón Social:**	DISTRIBUCIONES INGENIA - TECH S.A.S.	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	142165844	**Banco:**	BANCO DE BOGOTA	**Tipo:**	Corriente	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	94400100	**Nombre:**	MAURICIO GOMEZ BETANCOURT	**Cargo:**	SUBDIRECTOR CENTRO NAUTICO Y PESQUERO DE BUENAVENTURA - VALLE

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	CO1.PCCNTR.7951798	**Tipo:**	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	**Fecha:**	2025-06-06

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
912609 CENTRO NAUTICO PESQUERO DE BUENAVENTURA-VALLE - SALUD	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL -	Propios	20	CSF		29.530.215,00	0,00		
					Total:	29.530.215,00	0,00	29.530.215,00	29.530.215,00
912610 CENTRO NAUTICO Y PESQUERO DE BUENAVENTURA-VALLE	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL -	Propios	20	CSF		49.579.152,00	0,00		
					Total:	49.579.152,00	0,00	49.579.152,00	49.579.152,00
912644 CENTRO NAUTICO PESQUERO DE BUENAVENTURA-VALLE - APOYOS	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL -	Propios	20	CSF		12.710.980,00	0,00		
					Total:	12.710.980,00	0,00	12.710.980,00	12.710.980,00
912618 CENTRO NAUTICO PESQUERO DE BUENAVENTURA - FONDO	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL -	Propios	26	CSF		8.620.109,00	0,00		
					Total:	8.620.109,00	0,00	8.620.109,00	8.620.109,00

Objeto:	PROTECCIÓN APRENDICES SUMINISTRO APRENDICES Y FUNCIONARIOS DEL CENTRO NAUTICO PESQUERO DE BUENAVENTURA VIGENCIA 2025

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
36-02-00-076-912610	CENTRO NAUTICO PESQUERO DE BUENAVENTURA-VALLE	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2025-07-25	50.220.228,00	50.220.228,00	NINGUNO
36-02-00-076-912610	CENTRO NAUTICO PESQUERO DE BUENAVENTURA-VALLE	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2025-08-26	50.220.228,00	50.220.228,00	NINGUNO

Fidelia Mosquera Bryan
Coordinadora Administrativa

DISTRIBUCIONES INGENIA-TECH S.A.S.
NIT 901.412.353-1
Carrera 65A 5-156 ED CAVAUR OF 201
Tel: 3015289680
Cali - Colombia
facturacion@ingenia-tech.com

Factura electrónica de venta
No. DIT 257

Señores	Servicio Nacional de Aprendizaje Sena		
NIT	899.999.034-1	**Teléfono**	(031) 5715461500 - Ext. 000
Dirección	Calle 57 No. 8-69	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	27/08/2025, 10:13
Expedición	27/08/2025, 10:13
Vencimiento	26/09/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total	Impto. Rete.	Valor Impto.Cargo
1	Bota de seguridad media caña, dieléctrica con puntera de seguridad Capellada Cuero nobuck oro; resistente aldesgarre calibre 2.0 2.2.Contrafuente Termo adherible de polímerotermoplástico, resistente al impacto ya la deformación.Lengüeta: Sintético Etilviniloasetato Forro textil,bondeado suave al tacto.1Suela: En caucho con nitrilo; huella condiseño de agarre para trabajos encampo y autolimpiante RH34Puntera: No metálica (Composite /policarbonato), Resistente al impactoy a la compresión. (EN 12568:2010).Hilos COAST 100% nylon, bondeado de altaresistencia.Forrointerior 6 Poliéster, color miel.578 Cordones9 Ojaletes2NormasTécnicas24359678Forro InternoPlásticos, dieléctricos de altaresistencia.	32.00	262,336.13	9,989,760.00	0 %	1,595,003.70

76-1-2025-010244
CNPB - SENA
29-agosto-2025 11:47 a.m

Total items: 1

Valor en Letras:
Nueve millones novecientos ochenta y nueve mil setecientos sesenta pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Clientes Nacionales - Cuota No. 001 vence el 2025-09-26 por $ 9,989,760.00

Total Bruto	8,394,756.30
IVA 19%	1,595,003.70
Total a Pagar	9,989,760.00

Observaciones:
#$36-02-00-076-912610;CO1. PCCNTR.7951798; hammurillo@sena.edu.co#$

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764070237096 aprobado en 20240506 prefijo DIT desde el número 201 al 500 Vigencia: 24 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4690 Comercio al por mayor no especializado Tarifa 7.7
CUFE: 470248421e0e199c39759a96277efedabb79e9d0e96ee16bf63e61be185c79557fadd4d64a05ed5224f952ae010ace32

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

	Versión: 08
	Código: GIL-F-010

PROCESO

GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA

NOMBRE DEL FORMATO

FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública:	X	Pública Clasificada:		Pública Reservada:	

		Acta N°	2
FECHA:	30/08/2025	CIUDAD/MUNICIPIO:	BUENAVENTURA
COD REGIONAL:	76	REGIONAL	VALLE
CENTRO DE COSTO:	9126		
COD CENTRO DE COSTO:	CENTRO NAUTICO PESQUERO DE BUENAVENTURA		
TIPO DE ADQUISICIÓN:	CONTRATO	TIPO DE ENTREGA:	SUMINISTRO
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	CO1.PCCNTR.7951798	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO:	10/06/2025
RUBRO PRESUPUESTAL	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02; C-3603-1300-20-20305C-3603025-02; C-3603-1300-20-20305C-3603025-02; C-3603-1300-20-20305C-		
PROVEEDOR CONTRATISTA:	DISTRIBUCIONES INGENIA - TECH S.A.S.		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	901.412.353-1		
VALOR TOTAL:	$ 100.440.456,00		
FECHA DE VENCIMIENTO:	8/08/2025		
OBJETO DEL CONTRATO:	Contratar el suministro de elementos de protección y dotación para los aprendices y funcionario del Centro Náutico Pesquero de Buenaventura, Sena Regional Valle, vigencia 2025.		

CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS		CANTIDAD BIENES DE CONSUMO	32

RECIBIDO A SATISFACCION:

A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

OBSERVACIONES	Del contrato CO1.PCCNTR.7951798 se recibio factura No. DIT 257 por valor de $ 9.989.760,00 COP - botas de seguridad media caña funcionarios

FIRMA SUPERVISOR			
NOMBRE COMPLETO	HAMILTON MURILLO PORTOCARRERO		
N° DE IDENTIFICACIÓN	94.062.023		
CORREO INSTITUCIONAL	hammurillo@sena.edu.co		
CARGO	Coordinador academico de Programas especiales	N° DE CONTACTO	311 6114656

SENA- SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
899.999.034-1

FECHA 01/09/25
USUARIO SABERI

76. SENA - REGIONAL VALLE C. de Costo: 912610 CENTRO NAUTICO PESQUERO DE BUENAVENTURA

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 91753 Fecha Movimiento 01/09/2025 15:36
Fecha Ratificación 01/09/2025 15:36
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901412353		SOLUCIONES Y DISTRIBUCIONES J Y M

DESTINO			
02		ALMACEN DE CONSUMO	
001	4041	BODEGA DE CONSUMO	
66749500		BECERRA SAYURI	
4526981		01/02/23	31/12/23

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02; C-3603-1300-20-20305C-3603025-02;;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 10/06/25; NUMERO INGRESO: CO1.PCCNTR.7951798;

OBSERVACIÓN:

CO1.PCCNTR.7951798; Suministro de EPP para aprendices y funcionario del Centro Náutico Pesquero, vigencia 2025. FV No. DIT 257.

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa	Origen	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
1	5	146	289988	BOTA DE PROTECCION >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA PAR CARACTERISTICA DE SEGURIDAD MEDIA CAÑA, DIELECTRICA CON PUNTERA DE SEGURIDAD MATERIAL N.A. NOMBRE N.A.		CTO CO1.PCCNTR.7951798 SOLUCIONES Y DISTRIBUCIONES J Y M		MARCA:. SERIAL:. MODELO:. OBSERVACIONES:DIELÉCTRICA CON PUNTERA DE SEGURIDAD CAPELLADA CUERO NOBUCK ORO; RESISTENTE ALDESGARRE CALIBRE 2.0 2.2.	PAR	32,00	$ 262.336,13	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 8.394.756,16

Total Grupo $ 8.394.756,16

SON: OCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/cte CON 16/100 CTVS $ 8.394.756,16

EL CUENTADANTE RESPONDE ADMINISTRATIVA Y FISCALMENTE POR LOS BIENES AQUÍ RELACIONADOS Y RENDIRÁ CUENTAS DE SU UTILIZACIÓN. TODO ELLO SEGÚN LO DISPUESTO SOBRE ESTE PARTICULAR EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA NACIONAL ART. 124 Y EN ESPECIAL LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 21 Y 22 DEL ART. 34 DE LA LEY 734 DE 2002; RESOLUCIÓN 1378 DE 2018 Y EN LAS OBLIGACIONES GENERALES DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

BECERRA SAYURI
ALMACENISTA

USUARIO REALIZA : SAYURI BECERRA RIVAS
USUARIO RATIFICA : SABERI